

**ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, en lo dispuesto por el artículo 1,2 y 9 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; y en atención al Acuerdo CG/AC-146/2021, así como en observancia al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 mediante el cual dicho Cuerpo Colegiado, con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (covid-19) determinó que, las sesiones del Consejo General, de la Junta Ejecutiva, Comisiones y Comités del Instituto, dentro de la legalidad que establezca la normatividad aplicable, se sigan realizando de manera virtual; en atención y cumplimiento del Acuerdo de clave CG/AC-145/2021, mediante el cual el Consejo General aprobó la nueva integración de las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral; se inicia de manera virtual la sesión de instalación de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL</b>
<b>LIC. SUSANA RIVAS VERA</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual de instalación tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar. En ese sentido se procede a realizar la declaración Formal de la Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, realizando la votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**1/CT-INST-26112021:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Puebla, 11 y 12 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 5 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, y en términos del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, identificado con la clave CG/AC-145/2021, por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, aprobado en sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, integrado por el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga y las Consejeras Electorales, Evangelina Mendoza Corona y Susana Rivas Vera. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Siguiendo con el desarrollo de esta sesión, en el uso de la voz, la ciudadana Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo Electoral, señala que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 5 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia de este Instituto, que a la letra señala que: “El Titular de la Unidad de Transparencia, fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz pero sin voto”, continuará con ese carácter dentro de este Órgano Auxiliar.

A continuación, se somete a consideración de las y los Consejeros integrantes de este Comité, el proyecto de orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 2.- Declaración formal de la instalación del Comité de Transparencia.
- 3.- Designación de la o el presidente del Comité de Transparencia.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, se delibera acerca de quién fungirá como presidenta o presidente del Comité de Transparencia de conformidad con lo establece el artículo 8 fracción I de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, al cual La Secretaria de este Comité da lectura señalando que: Son atribuciones de los demás miembros del Comité: I.- Elegir al Presidente del Comité, por mayoría de votos. En ese orden de ideas, la Secretaria cede el uso de la voz en primer lugar al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga para que realice su propuesta de Presidenta o Presidente, a lo cual, el de la voz decide ceder el uso de la palabra a las integrantes de este Órgano auxiliar y que realicen las propuestas correspondientes.

En este momento el uso de la voz es solicitado por la Consejera Electoral Susana Rivas Vera y menciona que le interesa la Presidencia de este Comité para poder darle seguimiento a los trabajos que lleva a cabo el mismo.

La Secretaria de este Pleno consulta a las y los integrantes del mismo, la propuesta de la Consejera Electoral Susana Rivas Vera para fungir como la Presidenta de este Comité de Transparencia y procede a consultar en votación nominal la aprobación del siguiente acuerdo:

**2/CT-INST-26112021.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 11, 12 fracción XIX, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2, 5 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Electoral nombran a la Consejera Electoral Susana Rivas Vera como Presidenta de este Órgano Auxiliar. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, la Presidenta de este Órgano Auxiliar en el uso de la voz se dirige a los integrantes del mismo mencionando que, agradece la confianza que depositan en ella como Presidenta de este Comité, y reitera su compromiso de desempeñar puntualmente las atribuciones y facultades que este nombramiento le confiere, vigilando en todo momento que se cumpla con los fines de este Instituto. Es por lo anterior que, continuando con el desarrollo de esta sesión de instalación, y en atención al Acuerdo del Consejo General CG/AC-145/2021, y al Acuerdo votado con antelación propone a este Pleno el Acuerdo siguiente:

**3/CT-INST-26112021.** En cumplimiento al considerando 5, inciso c) del "Acuerdo del Consejo General CG/AC-145/2021 por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral", facultar a la Presidenta de este Comité de Transparencia para informar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, la designación realizada en la presente sesión de instalación, a efecto de solicitarle que por su amable conducto se hagan del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo, y asimismo se instruye a la Secretaria del Comité, para que publique lo correspondiente en la página web del Instituto. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis de noviembre del presente año, se da por concluida la sesión de instalación del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

Esta hoja es parte integral del ACTA/CT-INSTALACIÓN-011/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.